

ALQUILER DE VEHÍCULOS EN LOS EE.UU.



- COBERTURA ADICIONAL

Documento informativo sobre el producto

El seguro de reembolso por daños está respaldado por Inter Partner Assistance SA, miembro del Grupo AXA, con dirección en Avenue Louise 166, Bruselas, Bélgica; compañía aseguradora regulada por el Banco Nacional de Bélgica, con n.º de registro 0487, y n.º de registro mercantil 0415.591.055. Registrado en Bélgica. Producto: Alquiler de vehículos en los EE. UU. - Cobertura adicional

Producto: Reembolso por daños en alquiler de vehículo en los EE. UU.

La información proporcionada en este documento resume las principales características y exclusiones de la póliza y no forma parte del contrato con nosotros. El precontrato completo y la información contractual sobre el producto vienen incluidos en su póliza.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Reembolso por daños en alquiler de vehículo en los EE. UU.: Cobertura adicional que protege frente a costes no cubiertos por el seguro de la compañía que alquila el vehículo y que va en relación a la cantidad que un beneficiario tiene que pagar en virtud de su contrato de alquiler de automóviles en caso de robo o incidente que cause daños o pérdida del vehículo alquilado durante el período de alquiler, o pérdida accidental, como se especifica en la póliza. Tenga en cuenta que esta póliza opera sobre la base del reembolso, por lo que todos los depósitos a favor del proveedor deben hacerse usando una tarjeta de crédito con el límite apropiado.



¿Qué cubre?

Se le reembolsarán:

- ✓ Costes no cubiertos por el seguro de la compañía que alquila el vehículo y que van en relación a la cantidad que un beneficiario tiene que pagar en caso de robo o incidente que cause daños o pérdida del vehículo hasta el límite de la póliza.
- ✓ Pérdida o daño de posesiones personales hasta 300 € por artículo.
- ✓ Cobertura de la llave del vehículo alquilado hasta el límite de la póliza.
- ✓ Uso del combustible equivocado hasta el límite de la póliza.
- ✓ Días de alquiler no utilizados hasta el límite de la póliza.
- ✓ Cuota de tarjeta y gastos de administración por hasta € 100.
- ✓ Asistencia en carretera y remolque hasta el límite de la póliza.



¿Qué no cubre?

- ✗ Uso del vehículo fuera de los términos de su contrato de alquiler.
- ✗ Daño al interior del vehículo de alquiler.
- ✗ Fallo mecánico y/o reparación del vehículo alquilado.
- ✗ Reclamaciones resultantes del desgaste normal.
- ✗ Artículos que estaban defectuosos en el momento de inicio del período de alquiler.
- ✗ Daño o pérdida que haya ocurrido cuando el vehículo haya sido conducido fuera de una carretera pública.



¿Hay restricciones en la cobertura?

- ! Solo puede reclamar si el vehículo alquilado tiene menos de 9 asientos.
- ! El período de alquiler del vehículo no debe exceder los 62 días.
- ! Debe ser un conductor designado en el contrato de alquiler del vehículo.



¿Dónde estaré cubierto?

A lo largo de los EE. UU. Tenga en cuenta que la cobertura solo se aplica a los residentes permanentes de los siguientes países europeos: Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania y Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza y Reino Unido.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Debe pagar la prima del seguro antes del inicio del período de alquiler para que dé comienzo la cobertura.
- Debe proporcionar una factura y comprobante del pago para el que se solicita el reembolso.
- Debe denunciar el robo o pérdida de cualquier propiedad personal ante la policía.
- Debe notificarnos su reclamación dentro de los 6 meses posteriores al incidente que la originó.
- Debe proporcionarnos los recibos para cualquier reclamación de reembolso.
- Ha comprobado que no tiene otras pólizas de seguro que puedan cubrir los mismos eventos y costos que estos beneficios.



¿Cómo y cuándo debo pagar?

Debe pagar su prima mediante tarjeta de crédito o débito en el momento de retirar su póliza.



¿Cuándo empieza y termina la cobertura?

Cubre el periodo de duración del contrato de alquiler de su vehículo, desde el momento en que toma posesión de este, hasta el momento de su devolución a la empresa de alquiler, sujeto a una duración máxima de 62 días.

La póliza expira automáticamente al finalizar el plazo contratado.

La póliza no es ampliable para cubrir una extensión de su período de alquiler.



¿Cómo cancelo el contrato?

Existe un periodo de reflexión desde la fecha en que adquiere su póliza hasta 24 horas antes de que comience el contrato de alquiler del vehículo. Durante este período tiene derecho a cancelar su póliza por cualquier motivo.

Si usted considera que la cobertura proporcionada por esta póliza no satisface sus necesidades, usted puede cancelar su póliza hasta 24 horas antes de que entre en vigor su contrato de alquiler de vehículos. Póngase en contacto con nosotros a axasupport@cartrawler.com o a través del portal del cliente <https://corporate.cartrawler.com/en-gb/help-centre/> y nosotros nos encargaremos de cancelar su póliza. Usted recibirá el reembolso completo de su prima.

Si lo cancela dentro del periodo de reflexión, dejará de estar asegurado y le reembolsaremos la prima. Le reembolsaremos la prima íntegramente siempre que no se hayan producido reclamaciones.

No le reembolsaremos su prima si cancela dentro de las 24 horas previas al inicio del periodo de alquiler.

Podemos cancelar esta póliza sin reembolsarle la prima si usted insulta o amenaza a nuestro personal o intenta hacer una reclamación fraudulenta.

Podemos cancelar esta póliza y realizar un reembolso proporcional de la prima en caso de que se nos advierta o impida proporcionarle cobertura.